

BASES DE PARTICIPACION:

1ª Objeto de la Promoción

La presente promoción (en adelante, la “Promoción”) es organizada y ejecutada por la Sociedad G+J España Ediciones (en adelante “Grupo G+J”). El objeto de la promoción es sortear entre todas aquellas lectoras de las revistas MUY INTERESANTE, MIA, MARIE CLAIRE Y COSMOPOLITAN que accedan a sus respectivas páginas webs y dentro de ellas al apartado donde se aloja la encuesta, y que nos contesten al cuestionario “TRATAMIENTO FACIAL”: 85 planchas de pelo de la marca SOLAC. La Promoción se rige por las bases que se establecen a continuación (en adelante las “Bases de la Promoción”).

2ª Aceptación de las Bases de la Promoción

La participación en la Promoción atribuye la condición de participante en la promoción única y exclusivamente en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en la Base 3ª (en adelante, la “Participante”) y expresa la aceptación plena e incondicional de las Bases de la Promoción.

Los datos facilitados por las participantes en la promoción serán incorporados a un fichero automatizado responsabilidad de G+J España Ediciones S.L. S. en C. para gestionar su participación en la presente promoción y poder ofrecerle información comercial de sus publicaciones. Las personas que soliciten formar parte del Panel de Lectores podrán recibir informaciones comerciales nuestras y de otras empresas que pudieran ser de su interés, además de mantener una comunicación con Vd. y conocer su opinión sobre productos y hábitos de consumo de aquellas empresas productos y servicios publicitados de las revistas (Ser Padres, Muy Interesante, Geo, Marie Claire, Mia y Cosmopolitan), obteniendo estadísticas diversas y estudios de mercado. Le informamos que sus datos serán cedidos a las empresas del Grupo: GYJ Publicaciones Internacionales S.L. y Cía S. en C. (editora de la revista Cosmopolitan) y GYJ Revistas y Comunicaciones, S.L. (editora de la revista Marie Claire) con las mismas finalidades y utilización de sus datos descritas anteriormente para el responsable del fichero. El participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición mediante escrito dirigido al domicilio social del responsable en la C/ Albasanz 15 Edificio A, 28037 Madrid, a través del correo electrónico protecciondatos@grupogyj.es o en el teléfono gratuito 800 007 802. Los datos de los participantes serán tratados conforme a la L.O. 15/1999.

3ª Condiciones para ser Participante

El carácter de este concurso es gratuito y para poder participar en el sorteo es requisito imprescindible cumplimentar completamente el cuestionario “TRATAMIENTO FACIAL”, que encontrará a través de un link en las webs MARIE CLAIRE (<http://www.marie-claire.es>), MUY INTERESANTE (<http://www.muyinteresante.es>), COSMOPOLITAN (<http://www.cosmopolitan.com.es>) y MIA (<http://www.miarevista.es>).

Podrán participar en el sorteo las mujeres mayores de 18 años que sean residentes legales en territorio español y que durante el ámbito temporal del sorteo respondan de forma completa y válida al cuestionario mencionado en este apartado de las Bases de la Promoción.

Solamente serán considerados cuestionarios válidos aquellos que estén debidamente cumplimentados, aportando, además, sus datos personales (nombre y apellidos de la Participante), dirección completa (calle o plaza, municipio, código postal), teléfono y correo electrónico.

Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de este sorteo a descalificar a los ganadores para participar y disponer del correspondiente premio. El cuestionario será publicado en las webs de MARIE CLAIRE (<http://www.marie-claire.es>), MUY INTERESANTE (<http://www.muyinteresante.es>), COSMOPOLITAN (<http://www.cosmopolitan.com.es>) y MIA (<http://www.miarevista.es>) durante todo el período de vigencia del concurso.

4ª Fechas de comienzo y terminación de la Promoción

La Promoción se desarrollará desde las 9.00 horas del día 20 de abril de 2012, hasta las 24.00 horas del 21 de mayo de 2012, ambos inclusive.

El sorteo se celebrará ante notario el día 01 de junio de 2012 o si por causas ajenas a esta empresa se tuviera que aplazar, se celebraría lo más pronto posible para las partes en algún día de la próxima semana a la fecha acordada. El notario seleccionará al azar un número de participante que resultará el primer ganador, siendo los sucesivos a éste, hasta completar el número total de regalos/premios, el resto de ganadores. Se elegirán por el mismo procedimiento 10 reservas. Una vez realizados 3 intentos de contacto, en el caso de que no podamos localizar al ganador/reserva el premio será declarado desierto.

En el caso de haber diferentes modelos se adjudicarán de manera aleatoria. En ningún caso, la ganadora lo podrá elegir. Cada ganadora recibirá su regalo en el domicilio que haya indicado en el apartado de datos personales, aunque previamente nos pondremos en contacto con ella para que nos facilite el DNI, información obligatoria para poder optar al premio y nos confirme la dirección de entrega. No se podrá canjear el premio ni por su valor en metálico ni por ningún otro regalo, en efectivo o en especie. El envío se realizará por mensajero, correo postal o por correo certificado. Si nos fuera devuelto por no haberse recogido en la oficina de correos o porque la persona no se encontrara en su domicilio la empresa quedará exenta de realizar un nuevo envío.

5ª Ley aplicable y jurisdicción

Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española. G+J y los Participantes en la Promoción, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid para cualquier controversia que pudiera derivarse de la Promoción. El premio estará sujeto al régimen fiscal del IRPF vigente.